PROGRAMA DE TRABAJO 2020 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE "CEMENTERIOS".

INTEGRANTES:

Presidente: Sindico Héctor Acosta Negrete.
Vocal 1: Regidora Blanca Estela Rangel Dávila.
Vocal 2: Regidor César López Hernández.
Vocal 3: Regidor Diego Hernández Sepúlveda.
Vocal 4: Regidor Jorge Arturo Arroyo Farías.

MARCO NORMATIVO:

- Artículo 52 fracción XXVIII del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

PROGRAMA:

1. Analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y demás asuntos que tengan que ver con el servicio público municipal de cementerios.

2. Proponer y aprobar reuniones con la Jefatura de Cementerios para revisar los estados y condiciones de las instalaciones de cada cementerio del Municipio de El Salto, Jalisco; así como saber las herramientas con las que cuentan los cementerios para su mantenimiento.

3. Recibir y atender la correspondencia que se haga llegar, a efecto de darle un seguimiento con la fina atención y coadyuvar con la dependencia pública correspondiente.

A T E N T A M E N T E

SINDICATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018 - 2021
GOBIERNO QUE TRASCIENDE

C. HÉCTOR ACOSTA NEGRETE.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANTE DE CEMENTERIOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

El Salto Gobierno Municipal 2015 - 2021
Ramon Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México
Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx